

## **BAM - Beca al Mérito – INGRESANTES**

---

**Cubren los siguientes aranceles: Derecho de Admisión, Matrícula y Cuotas.** Son tres tipos de becas, estableciendo la Universidad prioridades económicas ante igualdad de condiciones académicas:

- a- Becas del **100% + AE** (ayuda económica): incluye un estímulo económico de 10 entregas mensuales, por un monto total en pesos equivalente a la mitad de la cuota que deban abonar los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Económicas del turno noche (exceptuando las carreras que tuvieren un precio diferencial).
- b- Becas del **100%**.
- c- Becas del **50%**.

### **1. Instructivo, normas y procedimientos para ingresantes en marzo 2027:**

El concurso es totalmente gratuito y no implica exclusividad. El aspirante a obtener una BAM deberá:

- a) **Inscribirse en la carrera personalmente, indicando que participará de la postulación a la Beca al Mérito, en turno tarde exclusivamente, en el periodo de solicitudes de Becas que se extiende del 01/07/2026 hasta el 25/09/2026.**
- b) NO DEBE ABONAR EL DERECHO DE ADMISIÓN AL HACER LA INSCRIPCIÓN. Si lo abona, no se reintegrará.
- c) Reunir la toda la documentación requerida en formato digital (Formulario de Solicitud; Informe Económico; documentación requerida en Planilla de Datos Anexos).
- d) Renombrar cada archivo con su número de legajo y tipo de documentación (Ej: 1234567 recibos de sueldo).
- e) Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite desde su casilla de correo ([usuario@uade.edu.ar](mailto:usuario@uade.edu.ar)) a [becas@uade.edu.ar](mailto:becas@uade.edu.ar) indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca al Mérito, en este caso) y además aclarar que es una solicitud para ingreso a primer año.
- f) La Oficina de Becas le asignará un número de trámite y se lo enviará por email, conjuntamente con un link que lo llevará hacia un formulario online en el cual deberá cargar sus datos y toda la documentación para la postulación a la beca.
- g) Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida dentro de las dos semanas posteriores a recibir el número de trámite. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.
- h) Deberá realizar obligatoriamente el curso de ingreso, rendir el examen del curso y aprobar los exámenes de admisión en el llamado de octubre, como única instancia, sin posibilidad de recuperatorio.**
- i) La postulación definitiva del interesado se completará con la carga del boletín final completo o certificado analítico final. Esto deberá ser cargado hasta el **31/12/2026**.

## **BAM - Beca al Mérito – INGRESANTES**

---

### **2- Procedimiento para la postulación Online:**

- a. Ingresar al link provisto por becas, completar los campos solicitados y adjuntar la documentación requerida.
- b. Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida dentro de las dos semanas posteriores a recibir el número de trámite. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.

### **3. Requisitos de otorgamiento:**

- a- Inscribirse en la carrera personalmente, indicando que participará de la postulación a la Beca al Mérito, en turno tarde exclusivamente, en el periodo de solicitudes de Becas que se extiende del **01/07/2026 hasta el 25/09/2026**.
- b- Ser argentino nativo o naturalizado o con residencia permanente en el país.
- c- No tener más de 21 años, al momento de la postulación.
- d- Residir en AMBA o en localidades próximas durante la cursada, con cercanía a medios de transporte público que faciliten el acceso a UADE.
- e- No adeudar materias del nivel medio al **31/12/2026**.
- f- No haber tenido ninguna clase de sanción disciplinaria, durante los estudios del nivel medio.
- g- Haber presentado en forma digital el formulario de solicitud y toda la documentación indicada en la planilla de datos anexos, a través del link provisto por la oficina de becas para tal fin, entre el **01/07/2026 hasta el 25/09/2026**.
- h- Demostrar fehacientemente la carencia de recursos económicos.
- i- Cursar la cantidad de materias correspondientes a cada cuatrimestre de acuerdo con la programación por pack. Si no hubiera pack para ese año / carrera deberá inscribirse por asignaturas individuales en las materias que correspondan para cada cuatrimestre, de acuerdo con el plan de estudios, en el **turno tarde**.
- j- Presentar un aval del Rector o máxima autoridad del colegio donde se consigne que no ha tenido sanciones disciplinarias, la trayectoria escolar y el rendimiento académico del alumno.
- k- **Deberá realizar obligatoriamente el curso de ingreso, rendir el examen del curso y aprobar los exámenes de admisión en el llamado de octubre, como única instancia, sin posibilidad de recuperatorio.**
- l- Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad.
- m- La postulación definitiva del interesado se completará con la entrega del boletín final completo o certificado analítico final. Esto deberá ser presentado hasta el **31/12/2026**.
- n- Las Sedes Belgrano y Recoleta no se encuentran disponibles para el Programa de Becas. Los alumnos becados no podrán realizar inscripciones a carreras/materias en dichas sedes.
- o- **Excluyente:** Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad, guardando en todo momento estricta confidencialidad y reserva en el tratamiento de la información, datos y archivos a los que tenga acceso y adoptando todas aquellas precauciones y/o medidas que resulten necesarias para evitar que terceros no autorizados tomen conocimiento total o parcial de las mismas.

## **BAM - Beca al Mérito – INGRESANTES**

---

### **4. Requisitos de renovación 2028:**

- a) Presentar el formulario de renovación, informe económico y toda la documentación requerida en la planilla de datos anexos, en el periodo dispuesto por la Oficina de Becas (noviembre - ver Instructivo de la Beca con el cronograma de presentación).
- b) Acreditar fehacientemente la carencia de recursos económicos, completando el informe económico y presentando toda la documentación detallada en la planilla de datos anexos de renovación.
- c) Tener como mínimo un promedio general y del año inmediato anterior mayor o igual a **5 (cinco)** puntos, en el periodo **enero/diciembre de 2027** y tener **6 materias** cursadas y aprobadas con nota final en el mismo periodo.
- d) Continuar cursando la cantidad de materias correspondientes a cada cuatrimestre de acuerdo con la programación por pack. Si no hubiera pack para ese año / carrera deberá inscribirse por asignaturas individuales en las materias que correspondan para cada cuatrimestre, de acuerdo con el plan de estudios, en el **turno tarde**, debiendo realizar todas las inscripciones en el turno elegido.
- e) A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- f) Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSIÓN, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
- g) No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- h) No tener deuda con la Universidad.
- i) Excluyente: Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad, guardando en todo momento estricta confidencialidad y reserva en el tratamiento de la información, datos y archivos a los que tenga acceso y adoptando todas aquellas precauciones y/o medidas que resulten necesarias para evitar que terceros no autorizados tomen conocimiento total o parcial de las mismas.

### **Importante:**

- La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación año tras año, en el **mes de noviembre** de cada año, de acuerdo lo establecido por la Oficina de Becas
- La beca se podrá renovar anualmente, en caso de cumplir con los requisitos de renovación, durante los años estipulados en el Plan de Estudios más un año adicional.
- La presentación de la documentación completa es responsabilidad del postulante.
- Se requerirá un estricto cumplimiento de los pasos estipulados en el presente instructivo, de lo contrario, la solicitud será rechazada.
- La Universidad se reserva el derecho de verificar la documentación presentada, las que revisten carácter de Declaración Jurada.
- Serán rechazadas solicitudes incompletas, con documentación faltante o fuera del periodo de postulación, sin excepción.
- **Carreras excluidas del Programa:**

#### **a. Sede Monserrat:**

##### **i. Licenciatura en Administración de Empresas + Bachelor in**

4000-7600 int 7934 o 7769 • becas@uade.edu.ar  
<https://www.uade.edu.ar/informacion-para/ingresantes/becas/>  
Lima 757 PB (C1073AAO) – Ciudad de Buenos Aires

## **BAM - Beca al Mérito – INGRESANTES**

---

- Business;**
- ii. **Lic. en Dirección de Negocios Globales;**
  - iii. **Lic. en Comunicación Global;**
  - iv. **Lic. en Dirección en Finanzas Globales;**
  - v. **Lic. En Gastronomía;**
  - vi. **Arquitectura;**
  - vii. **Lic. en Diseño Estratégico;**
  - viii. **Lic. En Turismo y Hotelería;**
  - ix. **Abogacía** – *(excepto Beca Fuerza de Seguridad y Beca Convenio con Fundaciones);*
  - x. **Lic. en Psicología** – *(excepto Beca Fuerza de Seguridad y Beca Convenio con Fundaciones);*
  - xi. **Licenciatura en tecnología de datos con orientación en salud digital**
  - xii. **Lic. en Artes Escénicas** – *(excepto Beca Artes Escénicas y Beca Talento Teatral);*
  - xiii. **Lic. en Diseño y Gestión de Estéticas para la Moda;**
  - xiv. **Dobles titulaciones;**
  - xv. **Carreras que se dicten sólo en el turno mañana;**
  - xvi. **Carreras/licenciaturas de programación intensiva** *(tres años de duración);*
  - xvii. **Ciclos de las Licenciaturas;**
  - xviii. **Tecnicaturas y diplomaturas.**
- b. Sede Belgrano y Recoleta: todas.**
- c. Modalidad Virtual: todas.**

- No se aceptarán equivalencias externas.
- Residencia UADE: Es incompatible la solicitud de Beca con el alojamiento en la Residencia Universitaria.
- Los alumnos que sean beneficiados con una beca no podrán cursar Materias Regulares Intensivas (MRI).
- Materias recursadas: Sólo los alumnos a los que se le haya otorgado Beca al mérito del 100% + Ayuda Económica tendrán la posibilidad de recursar materias con el beneficio de la beca, siempre que la materia se recurse por primera vez.
- Materias de verano: Solo las cubre si la materia de verano corresponde a la programación del año académico.
- Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSION, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.